

PROYECTO: “DESARROLLANDO LA RESILIENCIA URBANA FRENTE A DESASTRES EN LAS ZONAS DE LADERAS DE LA CIUDAD DEL CUSCO: DISTRITOS DE CUSCO, SAN SEBASTIÁN Y SANTIAGO”

Partida presupuestal: N06A02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:

INFORME TÉCNICO DE LA EVALUACION DEL RIESGO ANTE SISMOS Y PELIGROS ASOCIADOS, DE ASOCIACIONES PRO VIVIENDA EN LADERAS DE LA QUEBRADA SAQRAMAYO, DE LA CIUDAD DEL CUSCO

01. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible.

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.

- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza

RESUMEN DEL PROYECTO

PREDES viene ejecutando desde mayo del 2024, el proyecto “**Desarrollando la resiliencia frente a desastres en zonas de ladera en la ciudad de Cusco: distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago**” (en adelante “Proyecto”), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) a través de su Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA).

El objetivo del Proyecto es que los gobiernos locales de los distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago, de la ciudad del Cusco, en articulación con el Gobierno regional Cusco, fortalecen capacidades para gestionar el riesgo de desastres e incrementar la resiliencia climática en las zonas de ladera de la ciudad de Cusco ante eventos climáticos extremos, específicamente asociados a lluvias intensas e incendios forestales.

El proyecto se enmarca en el sector Política y Práctica de la Reducción del Riesgo de Desastres de USAID – BHA, que se organiza en tres subsectores: 1: Sensibilización y movilización de la comunidad, 2: Capacitación y formación, y 3: Política y planificación.

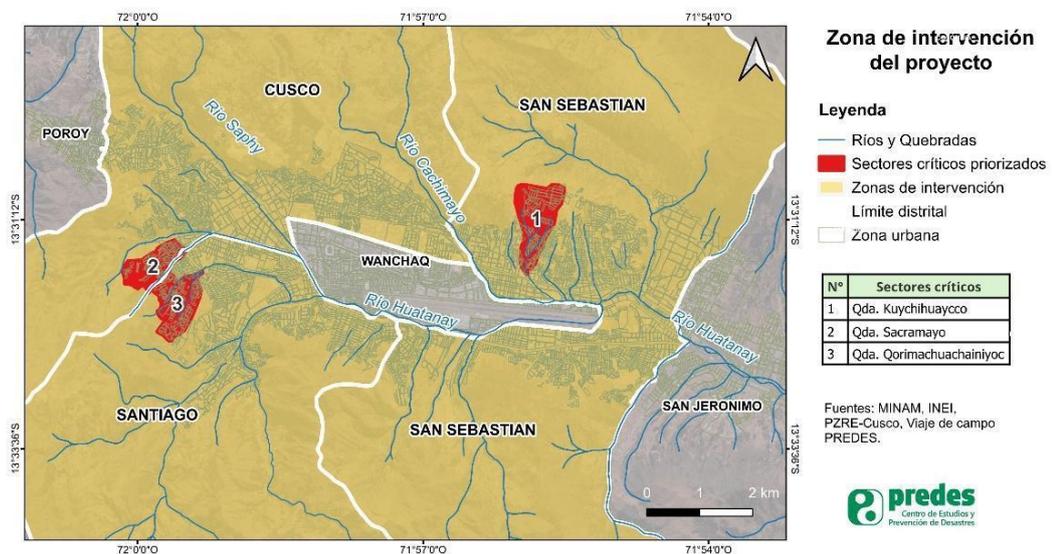
- **Subsector 1: Sensibilización y movilización de la comunidad**, con el objetivo es construir una conciencia colectiva a nivel comunitario sobre los riesgos climáticos recurrentes que impactan en la ciudad, desde el entendimiento y reconocimiento del riesgo climático (lluvias intensas e incendios forestales) y el desarrollo de acciones de reducción y preparación.
- **Subsector 2: Capacitación y formación**, con el objetivo de que las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales y el gobierno regional, los líderes vecinales y la población en general desarrollen y fortalezcan sus capacidades para gestionar el riesgo de desastres relacionados a peligros climáticos extremos en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Para el Subsector 3: Política y planificación**, con el objetivo de que los gobiernos locales y el regional de Cusco cuentan con información técnica de calidad sobre el riesgo climático y con instrumentos de gestión actualizados, que los utilizan en la planificación y gestión del desarrollo urbano sostenible.

La **Teoría del cambio** del proyecto considera que, Si se mejora la Política y Práctica de Reducción de Riesgo de Desastres en las comunidades urbanas, los distritos y la región priorizada, proporcionando acceso a información actualizada sobre los riesgos vinculados a las lluvias intensas, incrementando la sensibilización de la población y actores institucionales. Si se brinda acceso a espacios de capacitación, intercambio de experiencias y de aprendizaje hacia las autoridades y funcionarios, líderes de las

comunidades urbanas, voluntarios de la población; mejorando la comprensión de la GRD, sus componentes y su estrecha relación con la Planificación Urbana y el Desarrollo Sostenible de la ciudad. Y SI se brinda asistencia técnica y acompañamiento a los funcionarios y autoridades para mejorar y asegurar la implementación de los instrumentos de la GRD en articulación con la Planificación Urbana (políticas, planes, estrategias y acciones). ENTONCES, las comunidades urbanas y los distritos objetivo podrán ejercer un liderazgo sólido en la transformación de su hábitat y de sus hábitos para estar más preparados para responder a las emergencias por peligros naturales, para reducir el riesgo local existente, prevenir nuevos riesgos y ser más resilientes a estos eventos naturales extremos (lluvias intensas e incendios forestales) a través de acciones innovadoras y en armonía con el entorno natural que habitan (laderas y quebradas).

En este marco, el proyecto tiene como beneficiarios directos a población de las zonas priorizadas, líderes y dirigentes comunitarios y funcionarios municipales.

El ámbito geográfico de la intervención es la ciudad de Cusco, específicamente en los distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago:



02. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

03. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

03.1 Objetivo General

Elaborar un informe técnico sobre la evaluación del riesgo en la ladera vinculada a la **quebrada Saqramayo**, del distrito de Cusco, mediante un estudio que analice el riesgo frente a los peligros por sismos. Para este informe, se considerará el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2ª Versión. CENEPRED – 2014”.

03.2 Objetivos Específicos:

- Realizar el levantamiento topográfico y el vuelo fotogramétrico a escala 1:1000, complementado con el relevamiento de campo (lote a lote) utilizando el

entidades técnico-científicas, la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno Regional Cusco, principalmente.

Se priorizará el enfoque participativo, lo que implica recoger el conocimiento de la población local sobre peligros, desastres del pasado, vulnerabilidad y percepción del riesgo, así como de los funcionarios municipales. Además, se validará las medidas con la población local y con los funcionarios municipales, según corresponda.

Para llevar a cabo la elaboración del informe técnico se contará con un equipo multidisciplinario, y se establecerá una línea base con la información disponible sobre los aspectos a estudiar.

El informe constará de 3 documentos independientes pero complementarios, los que serán formulados de la siguiente manera:

- ❑ **Documento 1:** Informe conteniendo los productos del estudio de mecánica de suelos, levantamiento fotogramétrico, levantamiento de información en campo, sistematización de información de fuente secundaria, y la determinación del peligro.

El objetivo de este documento es proporcionar una base detallada y exhaustiva que respalde la gestión del riesgo de desastres en la ladera de la quebrada Saqramayo. Para ello, el informe incluirá un levantamiento fotogramétrico a escala 1:1000 mediante vuelos que proporcionarán una visión completa y actualizada del área de estudio, también contendrá los estudios de mecánica de suelos (3 calicatas en el ámbito como mínimo). Además, se recopilarán datos en campo utilizando instrumentos validados, ofreciendo una evaluación directa de las condiciones del terreno e infraestructuras existentes. La información relevante de fuentes secundarias, incluyendo datos históricos, estudios previos, mapas y estadísticas, será sistematizada para proporcionar un contexto integral. Finalmente, se evaluarán los peligros naturales específicos que afectan la quebrada, peligros por movimiento en masa.

- ❑ **Documento 2:** Informe que contendrá el análisis de la vulnerabilidad y el cálculo de los niveles de riesgo.

El informe incluirá un análisis detallado de la vulnerabilidad y el cálculo de los niveles de riesgo. Se evaluarán diversos factores que contribuyen a la susceptibilidad de la población y las infraestructuras ante peligros naturales, permitiendo identificar áreas críticas y formular recomendaciones específicas para reducir los riesgos identificados. Este análisis proporcionará una visión integral de los riesgos actuales y potenciales, facilitando la toma de decisiones informadas para la gestión efectiva del riesgo y la protección de las comunidades en la ladera de la quebrada Saqramayo.

- ❑ **Documento 3:** Informe que contendrá el Control de Riesgos.

El informe incluirá el control de riesgo, proporcionando un análisis exhaustivo de las medidas y estrategias necesarias para reducir los riesgos identificados. Este documento detallará los procedimientos y acciones específicas a implementar, con el objetivo de reducir la exposición a peligros y aumentar la resiliencia de la población y las infraestructuras en la ladera de la quebrada Saqramayo. Con esta información, los tomadores de decisiones podrán planificar y ejecutar acciones concretas para mejorar la seguridad y minimizar el impacto de posibles desastres.

06. SERVICIOS A DESARROLLAR

06.1. Actividades principales

- a) Preparar un plan de trabajo que incluya una propuesta técnico-metodológica, describiendo los objetivos, enfoques, técnicas y herramientas que se emplearán para la interpretación de los documentos de evaluación de riesgos.
- b) Elaborar un cronograma que especifique las actividades, tiempos estimados, responsables y recursos necesarios para cada fase del informe técnico. El cronograma debe estar alineado con la metodología propuesta en los términos de referencia (TDR).
- c) Compilar información existente, incluyendo estudios previos, relevantes para el ámbito de estudio de la quebrada Saqramayo.
- d) Visitas de campo para levantar los datos geospaciales necesarios, observar las condiciones actuales de las laderas de las quebradas, y recoger información con instrumentos validados sobre las áreas vulnerables y las infraestructuras críticas.
- e) Realizar entrevistas a funcionarios locales, líderes comunitarios y expertos en la materia para obtener una visión del contexto local y validar la información recopilada.
- f) Para el Informe sobre los productos del, levantamiento fotogramétrico, el estudio de mecánica de suelos, levantamiento de información en campo, sistematización de información de fuente secundaria, y la determinación del peligro:
 - Seleccionar y preparar el equipo necesario para los levantamientos, incluyendo drones, GPS, estaciones totales, y otros instrumentos de medición.
 - Realizar los estudios de mecánica de suelos.
 - Revisar si se van a requerir permisos para realizar vuelos fotogramétricos y levantamientos en campo.
 - Planificar y ejecutar vuelos fotogramétricos sobre el área de estudio, asegurando una cobertura completa y obteniendo imágenes aéreas de alta resolución.
 - Procesar las imágenes fotogramétricas para generar ortofotos y modelos digitales de elevación.
 - Realizar inspecciones de campo para recopilar datos para la identificación del peligro más relevante en el área de estudio.
 - Realizar inspecciones de campo para recopilar datos para la caracterización de la vulnerabilidad.
 - Recopilar datos históricos, estudios previos, mapas y estadísticas de diversas fuentes secundarias.
 - Analizar los datos recopilados para identificar los peligros naturales que afectan la zona de estudio.
 - Evaluar la susceptibilidad ante movimientos en masa del área de estudio.
 - Incluir mapas, gráficos y modelos generados a partir de los levantamientos topográficos y fotogramétricos.
- g) Para el informe que contendrá el análisis de la vulnerabilidad y el cálculo de los niveles de riesgo.
 - s
 - Obtener datos históricos y actuales sobre peligros naturales, vulnerabilidades de la población y características del entorno.
 - Revisar estudios previos, informes de riesgos, mapas y estadísticas relevantes.
 - Realizar entrevistas y encuestas a la población local para obtener información cualitativa sobre la vulnerabilidad percibida.

- Evaluar la susceptibilidad de las infraestructuras y la población ante los peligros por movimiento en masa.
 - Identificar las áreas más vulnerables mediante el análisis de factores como la densidad poblacional, la calidad de las construcciones y la accesibilidad a servicios básicos.
 - Utilizar modelos y herramientas de análisis para cuantificar los niveles de vulnerabilidad.
 - Integrar los datos de vulnerabilidad con información sobre peligros naturales para calcular los niveles de riesgo.
 - Determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y su impacto potencial en la población e infraestructuras.
 - Desarrollar mapas de riesgo que visualicen las áreas más afectadas y los niveles de riesgo asociados.
- h) Para el informe que contendrá el Control de Riesgos.
- Realizar inspecciones de campo para identificar y evaluar posibles fuentes de riesgo.
 - Analizar los datos recopilados para determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y su impacto potencial en la población e infraestructuras.
 - Utilizar herramientas y modelos de evaluación de riesgos para cuantificar y priorizar los riesgos identificados.
 - Proponer medidas de orden estructural y no estructural para reducirlos riesgos identificados, basadas en las mejores prácticas y en la evidencia científica.
 - Evaluar la viabilidad y efectividad de las medidas propuestas.
- i) Para el levantamiento de observaciones y aprobación del informe de evaluación de riesgos por el gobierno regional y subido a la plataforma del SIGRID.
- Compilar todas las observaciones y recomendaciones preliminares.
 - Abordar cada observación identificada durante la revisión emitida por el organismo encargado.
 - Modificar y mejorar el EVAR según las observaciones, asegurando que todas las correcciones sean claras y justificadas.
 - Coordinar con el gobierno regional para asegurar que todas las observaciones sean atendidas adecuadamente.
 - Compilar todas las correcciones, mejoras y validaciones en un documento final.
 - Asegurar que el documento cumple con todas las normativas y requisitos establecidos.
 - Presentar el documento final del EVAR, para su correspondiente presentación al gobierno regional y aprobación.
 - Proveer cualquier información adicional y responder a preguntas o solicitudes de clarificación por parte del gobierno regional.
 - Asegurar que toda la información y documentación necesaria esté completa y correcta antes de la subida.
 - Monitorear la subida del EVAR en la plataforma del SIGRID para confirmar que se ha realizado correctamente.

06.2. Actividades secundarias

- a. Mantener reuniones con el coordinador y el equipo técnico del Proyecto para socializar los avances, aclarar dudas sobre cada uno de los entregables.

- b. Revisión bibliográfica y de estudios previos sobre riesgos, vulnerabilidad en la zona de estudio.
- c. Establecer cronograma detallado para la ejecución de las actividades, asegurando la coordinación del equipo técnico.
- d. Mantener un diálogo constante con las comunidades, autoridades locales, y otros actores clave para facilitar el acceso a la información y asegurar la participación en el proceso.
- e. Monitorear el avance de las actividades principales para asegurar que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.

07. ENTREGABLES

Los resultados y productos a generar en la presente consultoría se detallan en el siguiente cuadro, de acuerdo al tipo de documentos establecidos en la metodología del TDR.

PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES	PLAZOS
Producto 1. Informe conteniendo los productos del, levantamiento fotogramétrico, los estudios de mecánica de suelos, levantamiento de información en campo, sistematización de información de fuente secundaria, y la determinación del peligro.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica, con diseño de instrumentos de recolección de información. - Cronograma de actividades - Esquema preliminar del informe final de acuerdo a los tipos de documentos planteados en la metodología - Reunión de presentación al equipo técnico de PREDES. 	15 días calendarios después de firmado el contrato
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico de PREDES (3 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) 	Hasta 7 días calendarios desde la entrega del producto 1
Producto 2. Informe que contendrá el análisis de la vulnerabilidad y el cálculo de los niveles de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de presentación del informe al equipo técnico de PREDES 	45 días calendarios desde la firma del contrato
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico de PREDES (3 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) 	Hasta 7 días calendarios desde la entrega del producto 2
Producto 3. Informe que contendrá el Control de Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de presentación del informe al equipo técnico de PREDES 	60 días calendarios desde la firma del contrato
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico de PREDES (3 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) 	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 3

08. PERFIL DEL CONSULTOR PRINCIPAL Y DEL EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico a cargo de la consultoría deberá estar conformado al menos por los siguientes profesionales: Ingeniero Geólogo o Ing. Geotécnico; Arquitecto o Ingeniero Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres; Especialista en SIG.

El consultor principal deberá ser un profesional que cumpla el siguiente perfil:

08.1. Calificaciones requeridas

- a. Persona natural o jurídica.
- b. Profesional en de Ingeniería Geológica, Civil, Geógrafo, Arquitecto o disciplinas afines, con especialización en gestión del riesgo de desastres y acreditación de Evaluador de Riesgos (EVAR) por el CENEPRED.

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en proyectos de gestión de riesgos de desastres, evaluación de peligros naturales, o planificación urbana en contextos de vulnerabilidad.
- Experiencia mínima de 3 años elaborando evaluaciones de riesgo.
- Experiencia en liderar estudios multidisciplinarios que involucren evaluación de riesgos en entornos urbanos y rurales.
- Conocimiento de normativas locales y regionales relacionadas con la planificación territorial y gestión del riesgo de desastres.
- Experiencia en trabajo directo con comunidades vulnerables.
- Experiencia en manejo de equipos técnicos y en la coordinación con diversas disciplinas para la producción de informes técnicos.
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

Calificaciones de los miembros del equipo técnico

08.2. Calificaciones requeridas

- a. Profesional en Ingeniería Geológica, Civil, Arquitecto o disciplinas afines, especialista en gestión del riesgo de desastres, con acreditación de Evaluador de Riesgos (EVAR) por el CENEPRED.

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en evaluación de riesgos
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

08.3. Calificaciones requeridas

- a. Especialista en SIG (Sistemas de Información Geográfica)

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en análisis geoespacial, cartografía y modelado, para la gestión de información territorial.

- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

09. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

10. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley, se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en 04 armadas, según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO DE PAGO
Producto 1. Informe conteniendo los productos del levantamiento fotogramétrico, estudio de mecánica de suelos, levantamiento de información en campo, sistematización de información de fuente secundaria, y la determinación del peligro	30%	Contra entrega y aprobación del producto 1.
Producto 2. Informe que contendrá el análisis de la vulnerabilidad y el cálculo de los niveles de riesgo.	30%	Contra entrega y aprobación del producto 2.
Producto 3. Informe que contendrá el Control de Riesgos.	30 %	Contra entrega y aprobación del producto 3.
A la culminación de la aprobación del Estudio por parte del Gobierno Regional.	10%	Aprobación por parte del GORE Cusco.

11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la ciudad del Cusco.

12. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión de la ejecución será realizada por equipo técnico del Proyecto y la conformidad del servicio será realizada por el Coordinador del Proyecto.

El consultor principal deberá realizar las coordinaciones con el equipo técnico del Proyecto; en especial para establecer los contactos para el recojo de información en las zonas del estudio. Los informes serán presentados vía correo electrónico del Coordinador del proyecto con copia a la persona que le asigne una vez iniciada la consultoría.

13. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

15. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los informes se presentarán en el siguiente formato:

- a. En formato digital A4 en Word y PDF, letra Arial 11, incluyendo anexos y mapas en físico y digital.
- b. Los documentos impresos en papel bond con los mapas respectivos; los archivos digitales estarán en Word, PDF, JPG, DWG y SHP, los cuales deberán estar firmados por los profesionales del equipo técnico que formularon los documentos.
- c. El Consultor entregará resúmenes ejecutivos de cada uno de los documentos formulados, y respectivos Power point para fines expositivos.

16. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 20 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025
Recepción de propuestas	Hasta las 24:00 horas del 8 de enero de 2025
Revisión de propuestas	9 de enero de 2025
Entrevista/Selección	13 de enero de 2025 (tentativo)

17. ANTICORRUPCIÓN

El Consultor principal, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

El Consultor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan

18. PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

PREDES expresa tolerancia cero frente a cualquier caso de acoso y hostigamiento sexual entre trabajadores de distintos niveles jerárquicos o del mismo nivel en el centro de trabajo, de conformidad con la Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral.

PREDES expresa a la vez tolerancia cero a toda forma de explotación y abuso sexual que se puede dar entre trabajadores y beneficiarios, tanto de menores de 18 años como adultos, de conformidad con la Política de Prevención contra la explotación y el abuso sexuales. Tampoco se tolerará que se condicione la entrega de algún producto o servicio a cambio de alguna actividad que denigre la dignidad de alguna persona beneficiaria.

En todos los casos **PREDES** aplicará las sanciones que corresponden de conformidad con la legislación vigente.

19. SALVAGUARDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PREDES declara que las prácticas de contratación empleadas se encuentran alineadas al enfoque de protección y salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes, siendo contrarios a toda forma de trabajo y explotación infantil o posición de dominio sobre los derechos de los jóvenes. En virtud del mismo, **PREDES Y EL CONSULTOR/A** acuerdan que:

- Se prevendrá de manera permanente en la planificación y ejecución de actividades cualquier tipo de abuso al niño, niña y adolescente.
- Se creará un ambiente en el cual el niño, niña y adolescente se encuentre en capacidad de reconocer y denunciar cualquier tipo de abuso.
- De ser práctico y posible, se asegurarán de que los encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de ser el caso, sean en ambientes abiertos y/o públicos.
- Realizar las acciones correspondientes y dar aviso a la autoridad en caso tomen conocimiento de algún indicio de abuso contra un menor de edad.

Ante la existencia de un presunto acto de abuso de parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, contra algún niño, niña y adolescente, se suspenderá al presunto autor de sus actividades asignadas hasta que se encuentren esclarecidos los hechos y se determine de manera fehaciente en las instancias correspondientes su inocencia. Las partes comprometidas y demás vinculadas mantendrán absoluta reserva acerca de los hechos e investigaciones iniciadas. De ser encontrado culpable, el autor del hecho que reúna la calidad de **EL/LA CONSULTOR/A** será objeto de término de contrato.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

El/La Consultor(a) se compromete a tratar con absoluta confidencialidad cualquier información personal y sensible de otros trabajadores, beneficiarios y terceros

involucrados en el proyecto, conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Toda información recopilada en el marco de esta consultoría se utilizará exclusivamente para los fines del proyecto y queda prohibido su uso para cualquier propósito no autorizado.

Asimismo, **el/la Consultor(a)** implementará las medidas necesarias para resguardar los datos personales de acuerdo con las políticas de privacidad de PREDES. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado falta grave y estará sujeto a las sanciones correspondientes, incluyendo la resolución del contrato.

21. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de un (01) Consultor principal bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales), es decir, sin relación de dependencia con PREDES.

22. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los postores a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- a. Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- b. Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros. A todo costo, que incluye gastos de movilidad y viáticos del consultor, y los impuestos de Ley.
- c. Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) del consultor principal y de los miembros del su equipo técnico, haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares.
- d. Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar).

La preselección de candidatos (as) se realiza en base a: d) Hoja de vida (30%) e) Propuesta técnica-metodológica (40%) f) Entrevista virtual (30%)

Plazo para postular: Hasta las 24 horas del 8 de enero de 2025.

Remitir los documentos con el asunto: “**Consultoría EVAR Saqramayo**” en PDF por correo electrónico dirigido a:

- ysabela@predes.org.pe (correo para consultas)
- jhuillca@predes.org.pe

Cusco, 19 de diciembre de 2024